

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

10.782/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Villa Marcilla.*

Don Florencio Gavito Mariscal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villa Marcilla, vacante por fallecimiento de su padre, don Florencio Gavito Jáuregui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.–La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

10.783/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Vizconde de la Alborada, con Grandeza de España.*

Don Florencio Gavito Mariscal ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de la Alborada, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Florencio Gavito Jáuregui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.–La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

10.887/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Bradomín.*

Don Fernando del Valle-Inclán Alsina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bradomín, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos del Valle-Inclán Blanco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.–La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

### MINISTERIO DE DEFENSA

10.821/07. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a don Juan Carlos Calvache García, la iniciación del expediente 2006/10934 instruido por la citada Subdirección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a don Juan Carlos Calvache García, con Documento Nacional de Identidad X3856960K, con último domicilio conocido en Avda/ Isabel la Católica 12-14, esc. b Entl.º 3.ª, lo siguiente:

Designado instructor del expediente sobre reintegro de pago indebido abajo indicado le comunico que habiendo transcurrido 15 días naturales, desde la fecha de comunicación de la cantidad adeudada, mediante escrito del Jefe del Área de Pagadurías del Órgano Central de este Ministerio, no ha procedido a la remisión de la correspondiente documentación justificativa, ni a su reintegro a la Pagaduría de Transportes.

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/4077/2005, de 26 de diciembre, sobre reintegros de pagos indebidos del Ministerio de Economía y Hacienda, se le informa que en el caso de no justificar o reintegrar el importe indicado, será declarado, por el Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, como pago indebido, remitiéndose el expediente a la Delegación de Economía y Hacienda de su domicilio, para su recaudación en periodo voluntario.

El reintegro del pago indebido, puede hacerse efectivo en el BBVA-C/C 0182-7378-14-0204448139, a nombre de la Pagaduría de Transportes del Órgano Central, haciendo constar en dicho documento el número de la comisión.

Se le informa que los artículos 17 y 77 de la Ley/2003 General Presupuestaria, indican que las cantidades a la Hacienda Pública Estatal, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al de su vencimiento. Número Comisión/Número de Expediente: 10934 Ejercicio: 2006.

Comisionado: X3856960K. Juan Carlos Calvache García.  
Importe abonado: 66,87 €.  
Cantidad reclamada: 66,87 €.  
Fecha de pago: 29/06/2006.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente original se podrá examinar en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías

del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid. Telf.: 91 2132182.

Madrid, 20 de febrero de 2007.–Félix Mencía Carrasco, Instructor de Expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

10.909/07. *Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Sobre comparecencia para notificación del reservista temporal D. David Caro Redondo, Expediente Gubernativo FT-55/2005.*

Con sujeción a todo cuanto determina el artículo 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal D. David Caro Redondo, con DNI. 47779778, de la Resolución del Expediente Gubernativo FT-55/2005, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, C/ Palau Reial, n.º 20, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2007.–Teniente Coronel Auditor, Instructor. Antonio Gili Pascual.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10.822/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre prescripción de depósitos.*

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente. Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

#### Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
98427	1986	Barajas Gallego, Raul. ....	601,01
98438	1986	Sánchez García, Josefa. ....	601,01
98570	1986	Sanchez Moya, Joaquín Vicente. ....	601,01